Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Real de vellon para la paga
de las centinelas que estan puestas
la qual se despache sobre don manuel
de castillo mayordomo de los propios
para que los pague en las artes que estan
formadas en conformidad de lo acordado

Entro el S.r Don Ju.o Vsodemar y Saorin
Regidor

Se escriva a su mag.d cerca del socorro de cartagena

La ciu.d acuerda se escriva a su mag.d dando
cuenta de todo lo que se a obrado en or
den al socorro de cartagena y su puerto
con los avisos que tubo del S.r mar
ques de los velez y de la ciu.d de cartagena

Carta de su mag.d para la bula de la santa cruzada

Vio se una carta del Rey nuestro S.r firmada
de la Real firma sellada con el Real sello
refrendada de don diego de la torre
su fecha en madrid a veinte y tres de
setiembre del año pasado de seiscientos
y cinquenta y cinco para cada y quando
se viniere a presentar y publicar la bula
de la santa cruzada en esta ciu.d deste
presente año la ciu.d la salga a re
ziuir con la solemnidad y venera
cion que se requiere segun se manda
por real carta patente de su mag.d
y por las provisiones e ynstucion
que el S.r Comiss.o gen.l de la santa
cruzada a dado o diere y que se guar
den y cumplan como en ellas se con
tiene = y la ciu.d aviendola oydo
y ouedezido con el respeto devido
acordo se guarde y cumpla segun
y como su mag.d lo manda y en su cum
plim.to se reziua la bula de la san
ta cruzada el dia que se presentare